



- OFICIO -

ID 29135356

Jardín América, Misiones, 29 de Mayo de 2025.

**AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES**

S / DESPACHO:

Me dirijo a Ud., en los autos caratulados “EXPTE. N° . 66282/2024 FRIK JUAN CARLOS C/ CLEMETINA BENITEZ S/ DIVORCIO VINCULAR” que trámita ante el Juzgado Civil Comercial Laboral y de Familia N° 2 con asiento en la localidad de Jardín América de la 4ª Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Moreno N° 730 de esta ciudad, a cargo de S.S. Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría N° 2, a mi cargo, Dr. Hector Gabriel Cantero, en los cuales se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente, a los fines de que tome razón y proceda a la inscripción del Divorcio Vincular decretado en autos de los Sres. FRIK JUAN CARLOS **DNI:** 14879531 y BENITEZ CLEMENTINA **DNI:** 14879554 , matrimonio celebrado en el Registro Provincial de las Personas, de la localidad de Jardín América -Departamento de San Ignacio-Misiones, el 29/11/1985, inscripto en el Acta Numero ciento veintinueve.

Para un mayor recaudo legal se transcribe la resolución que ordena el libramiento del presente, la cual en su parte pertinente textualmente dice: “JARDÍN AMÉRICA, Misiones, 12 de noviembre de 2024”. VISTO: El “Expte 66282/2024 FRIK JUAN CARLOS C/ CLEMETINA BENITEZ S/ DIVORCIO VINCULAR”, del que, RESULTA: ...CONSIDERANDO:...FALLO: 1. Decreto el divorcio vincular de FRIK JUAN CARLOS DNI NRO 14.879.531 y CLEMETINA BENITEZ DNI

NRO 14.879.554 matrimonio celebrado el 29/11/1985 en el Registro Provincial de las Personas de Jardín América-Misiones, Acta Numero ciento veintinueve. Costas por su orden. 2. DECLARAR disuelta la sociedad conyugal con el alcance previsto por el art. 480 del Código Civil y Comercial de la Nación con efecto retroactivo a la fecha de notificación de la demanda, que data del 01/08/2024. 3. Firme que quede, líbrese Oficio al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, previa acreditación de pago de tasa correspondiente cuya confección estará a cargo de la parte actora y diligenciada por Secretaría actuante y expídase testimonio. Regulación de honorarios exenta dada la intervención del Defensor Oficial. 4. Cópiese, regístrese y notifíquese personalmente o por cédula y al Ministerio Público Fiscal vía Siged. Fdo. Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, IV Circunscripción Judicial.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by CANTERO Hector
GN: cn=CANTERO Hector
Date: 2025.05.29 11:50:15 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ³⁰.....

del mes de NOVIEMBRE de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Civil de las Personas, se registra el Expte.

Nº 1539-1-25 S/N de fecha.....

..... 245231 Fº 136.....

en EXPRE N° 66782/2024 FRIK JUAN CARLOS

C/ CLEMENCIA BEWITEZ S/ DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: 06 Folio 26 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA E R CASTILLO
Jefa Dpto. Expediente
Registro Civil de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REDACTO

E.K.P.

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO Ciento veintinueve

En Jardín América Provincia
de Misiones República Argentina, siendo las 8.30 del día
veintinueve de noviembre mil novecientos ochenta y cinco
ante mí Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Juan Carlos Frik

Edad veintitres años, estado soltero nacionalidad argen-
tina Doc. Id. DNI. 14.879.531- profesión chater
lugar de nacimiento J. América Mies
domiciliado en J. América Mies
hijo de José Frik - Beltrán
de nacionalidad
de profesión _____ domiciliado en _____
y de Laura Olga Otto
de nacionalidad
argentina domiciliado en J. América Mies.

y Doña Clementina Benitez
Edad veintitres años, estado soltera nacionalidad argen-
tina Doc. Id. DNI. 14.879.554 profesión ama de casa
lugar de nacimiento J. América Mies
domiciliada en J. América Mies
hija de Apollinario Benitez
de nacionalidad
de profesión _____ domiciliada en se desconoce
y de Wenceslao
López - Falleada de nacionalidad
domiciliada en _____

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don Juan Carlos Frik
y Doña Clementina Benitez
quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Elva Ester Anais D. DNI. 5247725
Edad treinta y nueve años, estado casada, profesión comerciante
domiciliado en J. América Mies

Nombre y apellido Otelia Edithudis Arndt D. DNI. 1056744
Edad cincuenta y tres años, estado casada, profesión modista
domiciliado en J. América Mies

En el mismo acto los contrayentes legítimos
como hijos de ambos a: Yelise Vences, mujer

Frik
Juan Carlos
Benitez
Clementina

NOTA DE REE
PASA AL DORSO
DE LA HOJA

DATOS DEL CONTRAYENTE

DATOS DE LA CONTRAYENTE

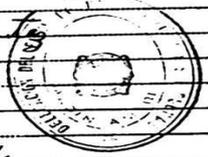
DATOS DE LOS TESTIGOS

el 31 de agosto de 1984 en Jardín América, cta 618-
tomo 2 - folio 9 - año 1984 - y Angélica Beatriz, medida el
27 de setiembre de 1985 - inscripta en este Deleg
en cta 677 - folio 39 - tomo 2 - año 1985 -
leída el día 14 de junio cuando los contrayentes
y los testigos mencionados -

30 - agosto - año -
Juan Carlos Erik

El mismo Benítez

OPARUF
Opeles Culshari



[Handwritten signature]
JUAN X. de RODRIGUEZ
SECRETARIO P. P. P.

Cumpliose con el sellado

- VIENE DEL FOLIO N° 31 - ACTA N° 129 -

- PROTOCOLIZADO: LIBRO 06 - FOLIO 26 - AÑO 2025 -

Corresponde al Expte. N° 1529-I-25 Oficio N° 29135356 de Fecha 29-05-2025
Venido del Juzgado CIVIL, COH. LAB. y F.L.A. N° 2 en cta N° 105
Con Asiento en JARDIN AMERICA Provincia MISIONES, Pais ARGENTINA
Aulas Caratuladas EX.PTE. N° 66-282/2024 - FRLK JUAN CARLOS S/
CLEMENTINA BENITEZ S/ DIVORCIO VINCULAR"
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos SRES:
F.R.L.K. JUAN CARLOS. DNI. N° 14.879.521 Y
BENITEZ CLEMENTINA. DNI. N° 14.879.551
Fecha de Fallo: 10 DE NOVIEMBRE DE 2024
Fdo. Dña. GYNTHIA W. MEYER. Juez Fdo. Dr. HECTOR GABRIEL CANTERO. Secretario
Posadas. 02 DE JUNIO DE 2025



[Handwritten signature]
ESTER MARCELA PEREZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 23 DE JUNIO de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 66282/2024 FRIK JUAN CARLOS
C/ CLEMETINA BENITEZ S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 23.06.2025 08:21:44